



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2019-00805

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLIN

Veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante. En consecuencia, líbrese oficio a EPS SURAMERICANA S.A, con el fin de que se sirva informar a este Despacho judicial todos los datos de ubicación personal y laboral del señor EDICSON AUGUSTO PEÑA CASTAÑO, identificado con la C.C. 98.543.895.

Una vez se obtenga respuesta de la EPS SURAMERICANA, se resolverá sobre necesidad o no de librar oficio a la empresa ISAGEN S.A.

NOTIFIQUESE

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA

JUEZ.

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADO N° 78

Fijado hoy **23 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Medellín - Antioquia.

DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
Secretario(a)



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Veintidós (22) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO ALIMENTOS
DEMANDANTE ASTRID ELENA MARULANDA ZAPATA C.C. 43.753.092
DEMANDADO EDICSON AUGUSTO PEÑA CASTAÑO C.C. 71.756.008
RADICADO: 05001 31 10 004 2019 00805-00

Señores

EPS SURAMERICANA S.A

CIUDAD.

Le comunico que, mediante auto de la fecha, proferido en el proceso de la referencia, se ordenó oficiarle a fin de que se sirva informar todos los datos de ubicación personal y laboral del señor EDICSON AUGUSTO PEÑA CASTAÑO, identificado con la C.C. 71.756.008.

Sírvase proceder de conformidad

DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ

**SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b692d73ed285a6f4bfe76c8aed8a04f53bd7f7540b0e4b2959e2b738096ce0b0

Documento generado en 22/09/2020 10:57:07 a.m.